

Quito, 15 de marzo del 2018

Señores
SOCIOS DE LA EMPRESA
COMPAÑIA TRANSPESADO MONCARRAN COMPAÑIA LIMITADA
Presente. -

De mis consideraciones:

En el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión y estudio de los documentos legales, respaldo del movimiento operacional de la empresa como Escritura de Constitución, Nómina de Accionistas y demás Libros Contables con su respectiva verificación con motivo del cierre del Balance General al 31 de diciembre-del 2017.

Las funciones del Administrador se encuentran desempeñadas dentro de las normas y políticas determinadas por los Estatutos de la compañía, se han dado cumplimiento a las disposiciones ordenadas por la Junta de Socios.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, los procedimientos en los registros contables son adecuados y el sistema de control interno y se reflejan en los Estados Financieros en forma razonable a la verdadera posición económica de la empresa, mantenido la Uniformidad en cuanto a los Principios y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados.


Pamela Cadena
COMISARIO